



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 096 /

Quillón, 12 ENE 2015

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que Designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase a la **SRTA. YILDA LETELIER FIERRO**, Directora del Departamento de Salud Municipal de Quillón, a Participar durante la mañana en reunión con el Dr. Rebolledo, Subdirector Médico S.S.Ñ. por destinación de la Dra. Ximena Cáceres, y a partir de las 14:30 hrs. a participar en Reunión sobre lineamientos del programa de Mejoría de la Equidad Rural 2015, a realizarse el día 13 de Enero de 2015, en Salón Nuble ubicado en el Ex Hospital San Juan de Dios, de la ciudad de Chillán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

YLF/dss.

12.01.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Yilda Letelier F.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

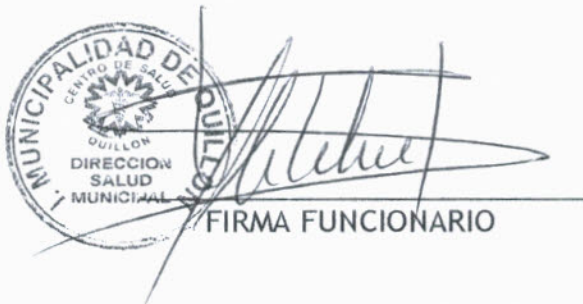
QUILLON, 12 DE ENERO DE 2015.

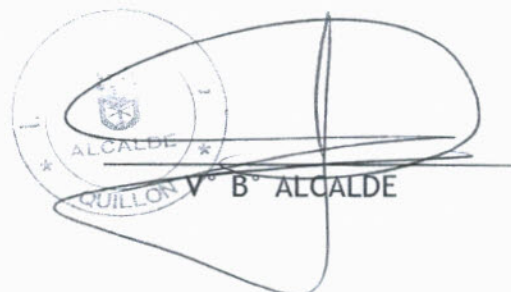
COMISIÓN DE SERVICIO

| | |
|------------------------|--|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | : YILDA LETELIER FIERRO |
| CARGA QUE DESEMPEÑA | : DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLÓN |
| LUGAR DEL COMETIDO | : SALÓN ÑUBLE UBICADO EN EL EX HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, CHILLÁN. |
| MOTIVO | : ASISTENCIA A REUNIÓN LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD RURAL 2015, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE ENERO DE 2015. |

HORA DE SALIDA 08:30hrs.

HORA DE LLEGADA 17:30hrs.


FIRMA FUNCIONARIO


ALCALDE
QUILLÓN V° B° ALCALDE

Jeannette Sagredo Balboa

De: Yilda Letelier [jefesalud@quillon.cl]
Enviado el: lunes, 12 de enero de 2015 10:43
Para: secretariasalud@quillon.cl
Asunto: RV: Cita a Reunión de Mejora de la Equidad Rural 13.01.2015
Datos adjuntos: ord 006- cita a reunión de mejoría de la equidad rural.pdf

Importancia: Alta

Hacer cometido. Todo el día, en la mañana reunió Dr. Rebolledo Subdirector Médico S.S.Ñ. por destinación Dra. Ximena Cáceres.



YILDA LETELIER FIERRO
Directora Depto. Salud Quillón
jefesalud@quillon.cl
Tel. +56 42 2207148 / 68415382

De: Karen Saavedra I. (DSS) [mailto:karen.saavedra.i@redsalud.gob.cl]
Enviado el: jueves, 08 de enero de 2015 10:56
Para: DESAMU SAN FABIAN 2; DESAMU SAN FABIAN; DESAMU ÑIQUEN; DESAMU SAN CARLOS; DESAMU SAN CARLOS 2; DESAMU SAN NICOLAS; DESAMU NINHUE 2; DESAMU NINHUE; DESAMU PORTEZUELO; DESAMU PORTEZUELO; DESAMU COBQUECURA; DESAMU COBQUECURA 2; DESAMU TREHUACO; DESAMU TREHUACO 2; DESAMU COELEMU; DESAMU COELEMU; DESAMU RANQUIL; DESAMU PEMUCO; DESAMU EL CARMEN; DESAMU CHILLAN 2; DESAMU CHILLAN; CESFAM QUILLON; salud@quillon.cl; DESAMU CHILLAN VIEJO; DESAMU CHILLAN VIEJO 2; DESAMU COIHUECO; DESAMU YUNGAY
CC: CESFAM SAN FABIAN 2; CESFAM SAN FABIAN 2; CESFAM ÑIQUEN; CESFAM ÑIQUEN 2; CESFAM JOSÉ DURÁN TRUJILLO; CESFAM JOSÉ DURÁN TRUJILLO 2; CESFAM SAN NICOLAS; CESFAM SAN NICOLAS 3; CESFAM NINHUE 2; CESFAM NINHUE; CESFAM COBQUECURA; CESFAM ÑIPAS; CESFAM QUILLON; CESFAM QUILLON; CESFAM PEMUCO 2; CESFAM ULTRAESTACIÓN 2; CESFAM ULTRAESTACION; CESFAM SAN RAMON NONATO; CESFAM F. PUGA 2; CESFAM F. PUGA; CESFAM COIHUECO; CESFAM CAMPANARIO; DESAMU TREHUACO 2; consultorioportezuelo@hotmail.com; Cecilia Chandia
Asunto: Cita a Reunión de Mejora de la Equidad Rural 13.01.2015
Importancia: Alta

A
JEFE (A)DESAMU
DIRECTOR (A) CESFAM

*Junto con saludar se adjunta Ord 006 con citación a Reunión de Programa Mejoría de la Equidad Rural, **reunión se realizara el día 13.01.15 a las 14:30 horas** en las dependencias del Ex Hospital San Juan de Dios (salón Nuble).*

Ante cualquier duda comunicarse con Viviana Méndez al 042-2587320 anexo 427320, Karen Saavedra 042-2587327 anexo 427327 o Cecilia Chandia 042-2587202 anexo 427202

Cordialmente,



VMV/ksi

ORDINARIO 2 A N° 006 /

ANT. : No Hay

MAT: Cita a Reunión de Mejoría de la Equidad Rural.

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

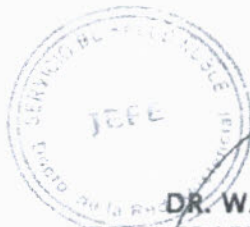
01 ENE. 2015

Junto con saludar y con el propósito de compartir los lineamientos del programa de mejoría de la equidad rural 2015, se cita a la primera reunión del programa al profesional encargado del tema, en su comuna. Dicha reunión se realizara el día Martes 13 de Enero de 2015, en el salón Nuble ubicado en el Ex Hospital san Juan de Dios.

La asistencia a esta reunión es obligatorio, si por razones de fuerza mayor, no puede asistir el profesional encargado, debe hacerlo el director del CESFAM.

En esta oportunidad se hará entrega de los convenios 2015 , para su análisis y la tramitación de la firma de la autoridad comunal.

Saluda atentamente a usted,



DR. WALTER GARRIDO PÉREIRA
JEFE DEPARTAMENTO DE RED ASISTENCIAL
SERVICIO DE SALUD NUBLE

Distribución:

- Alcalde Comuna de San Fabián, Niquén, San Carlos, San Nicolás, Ninhue, Portezuelo, Cobquecura, Trenhuaco, Coelemu, Ranquil, Quilón, Pemuco, El Carmen, Chiloé, Chiloé Viejo, Currupeuco y Tungalva.
- Jefe de DESAMU de San Fabián, Niquén, San Carlos, San Nicolás, Ninhue, Portezuelo, Cobquecura, Trenhuaco, Coelemu, Ranquil, Quilón, Pemuco, El Carmen, Chiloé, Chiloé Viejo, Currupeuco y Tungalva.
- Director CESFAM : San Fabián, Niquén, José Durán, San Nicolás, Ninhue, Portezuelo, Cobquecura, Trenhuaco, Ripas, Curión, Pemuco, Currupeuco, San Ramón Nohatú, Federico Fuga, Currupeuco y Campanario.